



Proceso	EJECUTIVO (COSTAS)
Radicado	2017-92
Demandante	DOITER DE JESUS GIRALDO SERNA
Demandado	CARLOS ANDRES COBO ROJAS Y OSCAR COBO ISAZA

Al Despacho de la Señora Jueza informando que la parte actora solicita cancelación de medidas.
Bucaramanga, febrero 16 de 2023

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS
Oficial Mayor.-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, febrero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Solicita la parte actora dentro del trámite Verbal la cancelación de la medida de inscripción de demanda decretada dentro de la actuación.

Siendo procedente la solicitud, toda vez que el proceso se encuentra terminado con sentencia, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga,

RESUELVE:

1.- **CANCELESE** la medida de inscripción de demanda decretada sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria no. 300 – 53895.

Líbrese la comunicación del caso

NOTIFIQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2f697c6fddaffa4a3d6b3d95d52b89781cf1fc386b14b2cbe952be1b993310b**

Documento generado en 17/02/2023 05:22:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>